

ARTURO MARTÍNEZ IZQUIERDO*Declaración de insolvencia*

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 78/07 seguida contra el deudor Arturo Martínez Izquierdo, se ha dictado el 18 de diciembre de 2007 Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 28.997,54 euros en concepto de principal, más un 10 % y 10 % de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 18 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—826.

ASTURAVE UNO, S. A.*(En liquidación)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Sociedad Asturave Uno, Sociedad Anónima (en liquidación), ha sido liquidada mediante acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria, celebrada el día 17 de enero de 2007, habiendo sido aprobado así mismo el siguiente Balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.250,00
Total activo	1.250,00
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito.....	420.708,47
Resultados ejercicios anteriores.....	-420.708,47
Provisiones riesgos y gastos:	
Gastos liquidación.....	1.250,00
Total pasivo	1.250,00

Madrid, 30 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Manuel José de Mateo Donado.—1.039.

ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores y señoras accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Gijón, en la sede social de la plaza de la Soledad, 9, bajo, a las dieciséis horas del día 29 de febrero de 2008, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria.

Orden del día
Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y de las cuentas anuales de 2007.
Segundo.—Aplicación de resultados.
Tercero.—Informe y examen de la gestión social.
Cuarto.—Modificación y ampliación del objeto social.
Quinto.—Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.
Sexto.—Sugerencias y preguntas.

Gijón, 11 de enero de 2008.—Administrador solidario, Emilio Alfredo Granda Rodríguez.—1.289.

AUTOS MARCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**FÉNIX MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)***Anuncio acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales extraordinarias, con carácter de universal, de las sociedades «Autos Marcos, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Fénix Motor, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), celebradas el día 30 de noviembre de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente «Autos Marcos, Sociedad Anónima». Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores intervinientes en la fusión de obtener el acuerdo adoptado y el Balance de fusión. Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Orihuela, a 3 de diciembre de 2007.—Los Administradores solidarios de la absorbente («Autos Marcos, Sociedad Anónima»), Francisco Marcos Ferrer y Francisco J. Marcos Bañuls.—El Consejo de Administración de la absorbida («Fénix Motor, Sociedad Anónima»), Francisco Marcos Ferrer (Presidente), Francisco J. Marcos Bañuls (Secretario) y David Verdejo García (Vocal).—1.300. 1.ª 16-1-2008

AVALON PRIVATE EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S. A. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO

El Consejo de Administración, celebrado el día 28 de diciembre de 2007, ha acordado exigir a los accionistas el desembolso de dividendos pasivos de las acciones números 1.205.001 al 3.529.713, ambos inclusive, por importe de 1.162.356,5 euros, es decir, 0,50 euros por acción. La citada cantidad deberá ingresarse en la cuenta corriente de la sociedad en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—Joaquín Moya, Angelger Cabrera, Consejero Delegado.—1.041.

BALLENEROS, S. A.*(En liquidación)**Balance de liquidación*

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2007 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad con el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	647.463,38
Cuenta con socios	21.103,37
Depósito en garantía de pagos	16.392,83
Total activo	684.959,58
Pasivo:	
Fondos propios	668.566,75
Hacienda Foral, acreedor garantizado ..	16.392,83
Total pasivo	684.959,58

San Sebastián, 2 de enero de 2008.—Liquidador, José Antonio Soroa Oyarzabal.—782.

BANDID 2004, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1062/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Egara se dictó auto de insolvencia en fecha 20-12-2007 por el que se declara al ejecutado Bandid 2004 S.L. en situación de insolvencia legal total por importe de 26.586,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de diciembre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 D.ª Francisca López Salinas.—819.

BELREMI, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

D.ª Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 212/06 de este Juzgado, seguido a instancia de María Ángeles Martínez Troncoso, contra la empresa Belremi, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 9 de enero de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 9.002,67 euros de principal, más 1.350,00 euros para intereses y 1.350,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—892.

BELREMI, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

D.ª Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 214/06 de este Juzgado, seguido a instancia de María Ángeles Martínez Troncoso, contra la empresa Belremi, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 9 de enero de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.680,49 euros de principal, más 550 euros para intereses y 550 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—896.

BIOSCA & BOTEY, S. A.*(Sociedad totalmente escindida)***EDIFICACIONES CATALANAS, S. A.***(Sociedad beneficiaria ya constituida)***BIOSCA & BOTEY, S. L.***(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**Anuncio de escisión total*

La Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Biosca y Botey, Sociedad Anónima», ha adoptado,